

En Jerez. Fuera
Un mes. . . 2 ptas. Un trimestre. 675 ptas.
Un año. . . 2250 . . . Un año. . . 25 . . .

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	4 18	4 18	4 18
• • • • •	7 20	10 38	3 15	6 18
• • • • •	• • • • •	11 38	6 30	• • • • •
De Sevilla á Jerez.	7 15	• • • • •	• • • • •	• • • • •
• • • • •	5 40	9 35	3 35	6 35
• • • • •	• • • • •	5 52	2 58	• • • • •

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Martes 31 de Julio de 1888.

Núm. 9.931.

El Guadalete.

CÓMO SE HACEN.

LOS REGLAMENTOS EN ESPAÑA.

La Administracion en nuestro país tiene, entre otros, dos graves defectos: hace muchos reglamentos y los hace malos. Hombres de todos los partidos han lamentado esta vieja rutina que revela abandono e incapacidad. D. Francisco Silveira dijo en una ocasion que España no comenzará á ser un pueblo próspero hasta que se libere á la Administracion de reglamentos y á la política de caballeros de industria. El marqués de Albaida puso en ridículo la monomanía de los reglamentos en un cuento en que resultaba que unos naufragos españoles, antes de cuidarse del vestido que cubriera sus personas y del alimento necesario á sus estómagos, se constituyeron en comision sobre unas peladas rocas, precisamente para hacer un reglamento.

Pero ocurre algo más en esto, y es que los reglamentos se hacen para no cumplirse. Raro es el que se observa escrupulosamente, y el mayor número lo forman aquellos que no pueden ser en modo alguno respetados, porque pugnan con la realidad. De que ha sucedido ahora con el reglamento sobre los alcoholes, bien lo demuestra el convenio concertado recientemente entre los industriales y el ministro de Hacienda. Y de que es absolutamente imposible cumplir al pie de la letra el mismo reglamento en lo que no ha sido objeto del convenio, hallamos en la lectura del mismo reglamento la prueba, más clara, fijando la atencion en algunos de sus puntos. Para no hablar hoy de todo, nos limitaremos á los que hacen relacion con la industria destilera, presentando las dificultades en forma dialogada, y siguiendo en este estudio las indicaciones verdaderamente útiles y prácticas hechas por un diario de provincias.

Supongamos á un industrial resuelto á cumplir escrupulosamente el reglamento. Ha formulado la declaracion de los aparatos que tiene y de los órganos de fabricacion; ha montado con todos los detalles reglamentarios su oficina de elaboracion. Recibe ese industrial una proposicion de un agricultor para la venta de unas pipas de vino averiado. Está convenida la compraventa: pasa el vino de la bodega del vendedor á la fábrica; se llena la caldera, se enciende el hornillo; empieza la operacion, y se presenta un agente del Fisco.

—¿Ha comenzado V. ya la tarea?
—Sí, señor. Debo advertir á usted que estoy matriculado, y que he presentado la declaracion de aparatos. Tome usted los justificantes, el libro Diario para el resultado de las operaciones, y hasta el modelo en que pienso dar á la Administracion el parte semanal.

—Corriente; pero vá usted á pagar multa.

—¿Multa?
—Sí, señor; porque no avisó á la Administracion la compra del vino, su cantidad y su graduacion; art. 84, pár. 13 del reglamento.

—Pero, ¿si la Administracion está á 12 kilómetros y acabo de hacer la compra á mi vecino!

—Pues multa también á su vecino, porque no avisó la venta; art. 84, pár. 13.

—¿Pero no vé usted que con ir y venir perdería un día de trabajo, y además tendría que hacer el gasto de mandar el aviso? El principio de todo negocio es la economía de tiempo y gastos.

—Y á mí qué me cuenta usted? Reglamento, art. 84, pár. 13; firmado, Puigcerver.

—¿Cuánto es la multa?
—De 25 á 500 pesetas, segun dispone el reglamento de la Administracion. «Son contraventores los que no den parte á la Administracion de los mostos, etc., que reciban para destilar, y los que, dando á otros esa clase de materias para la destilacion, omitiesen dar aviso á la Administracion.»

El industrial ha pagado la multa y cree que la Administracion le dejará libre. Pero á media noche vuelve el agente de la Administracion y obliga á levantar al industrial.

—¿Qué se ofrece?
—Los alambiques están destilando, es de noche y no ha avisado. Multa: art. 84, párrafo 10; firmado, Puigcerver.

—Pero bárbaro, ¿iba á apagar el hornillo? ¿No sabe usted que cuando empieza la operacion no puede interrumpirse? ¿No sabe usted que apagando el horno se gasta luego, para ponerlo á punto, tanto como para toda la operacion, aparte de que esta sale imperfecta? ¿No sabe usted que el horno no se apaga nunca mientras haya que destilar?

—Yo no sé sino el art. 84, pár. 10: «Se considerará como circunstancia agravante el verificar elaboraciones en horas de la noche, no habiéndolo declarado previamente.»

—¿Qué declaracion previa ni qué calambazas, si hasta los niños de teta saben que

el horno de las fábricas de alcohol está siempre encendido hasta que termina toda la destilacion?

—¿A mí qué me cuenta usted? Cuénteselo al señor ministro: art. 84, pár. 10; firmado, Puigcerver. Multa de 25 á 500 pesetas.

—Vamos, hombre, que con estas atrocidades de la Administracion nadie puede responder de sufrirlas con paciencia.

—Pero responda usted de por qué está recompuesta y soldada de nuevo esa canilla del aparato y esa llave, sin haber dado aviso á la Administracion.

—Pues si se habia roto y el alcohol iba por el suelo, ¿habia de dejarlo perder?

—Pues que se perdiera ó no, pagará usted multa por haber recompuesto el aparato sin dar aviso á la Administracion.

Artículo 84, pár. 15: «Los que recompongan aparatos destilatorios sin previo aviso á la Administracion, y los que una vez recompuestos los pongan en accion sin producir el oportuno aviso, pagarán multa de 25 á 500 pesetas;» firmado, Puigcerver.

—Por manera que debia dejar perder el espíritu ó apagar el horno, dar aviso, es perar á que viniera el ingeniero á verlo, recomponer despues, dar aviso de quedar reparado el desperfecto y volver á empezar. ¿No es eso?

—Exactamente. Art. 84, pár. 15; firmado Puigcerver. Multa de 25 á 500 pesetas.

El industrial descansa uno ó dos dias, y vuelve al tercero el agente de la Administracion.

—¿Cuánto alcohol se ha fabricado?

—Ahí está el Diario. Siete pipas (jerezanas) y la que se está llenando; véalas usted en el almacén.

—Pues lo siento, pero ha caído usted en multa, porque el sitio de depósito de alcohol fabricado está en comunicacion con la fábrica: art. 84, pár. 14 del reglamento; firmado Puigcerver.

—¿Pues no es esto lo natural? ¿Habia de tapiar esa puerta y abrir otra y sacar á calle los bocoyes, dando largo rodeo para entrarlos en almacén, pudiendo hacerlo cómodamente, con ahorro de tiempo y de trabajo, puesto que el edificio fué levantado á propósito para esta industria?

—Nada entiendo sino el art. 84, párrafo 14: «Incurrén en multa de 25 á 500 pesetas los que en sus fabricas mantengan en comunicacion interior los locales en que se encuentran los aparatos destilatorios con los almacenes de productos fabricados, ó con el despacho de venta. Firmado, Puigcerver.»

Pues así prosperarán los cultivadores de la industria destilera.

Lo más natural, lo más correcto, lo que resulta más lógico, cuesta una serie de multas. ¿Qué de extraño sería que esos industriales llegasen á cerrar sus establecimientos y fabricas, tropezando con tantos obstáculos? Y luego la administracion diría, como ya lo ha dicho por conducto de los Sres. Puigcerver y Moret recientemente, que lo que hace falta en España es que la iniciativa particular se desarrolle. Se pone á esa iniciativa gruesas pesas en los pies y los ministros, despues de haberla colocado de manera que no puede moverse, la dicen que ande. Es una verdadera burla.

DESDE MADRID.

29 de Julio 1888.

He dicho en algunas de mis correspondencias que es por extremo odioso y repugnante el cariz que se ha dado al proceso de la calle de Fuencarral y ahora debo afirmar, despues de haber repasado nuestra ley de procedimientos y el Código, que la culpa no está ciertamente en el público sediento de emociones é inclinado de suyo á lo novelesco, ni en la prensa que se afana por darle gusto, sino en los vicios de una administracion que requiere con imperiosa urgencia radicalísimas transformaciones que la pongan en armonía con las exigencias de los tiempos.

Prescindiendo por mi parte, de todo cuanto veo y observo de apasionado en las disertaciones ingeniosas con que el *reporter* trata de mantener en jaque la atencion de las gentes ó la curiosidad de un vulgo sobrado ignorante ó perezoso para discurrir por sí propio, considero sumamente pertinente al caso de que se trata decir algo, siquiera sea poco, sobre alguna de las causas múltiples que embarazan la accion de la justicia siempre que esta tiene que obrar en la investigacion de los delitos y más principalmente cuando necesita del concurso de testigos presenciales del hecho ó que puedan ilustrar el sumario denunciando á los verdaderos criminales.

¿Por qué muchos de los que parecen demostrar empeño en que la luz se haga en vez de ir voluntariamente al Juzgado á decir lo que saben evitando en lo posible la publicidad, prefieren acudir á los periódicos ocultándose tras el véo del anonimato? ¿Por qué otros dejan transcurrir los dias y al cabo de mucho tiempo se deciden á manifestar en la prensa alguna circunstancia

de las relacionadas con la causa ó con los procesados?

Significa esta manera de obrar de los testigos que aparecen á última hora el resultado de un examen de la propia conciencia que honradamente se rebela contra toda desviacion de la justicia, ó es por el contrario un deso irrisistible de exhibicion y notoriedad que no teme las horribles consecuencias que pudieran tener, quizá, para algun acusado inocente?

Voy, Sr. Director, á contestar las antedichas preguntas del modo más breve y más claro que me sea posible.

«Pleitos tengas y los ganes» es una de esas maldiciones muy acreditada para demostrar gráficamente odio á la persona que ha hecho daño á uno. Simboliza un concepto tristísimo de lo que son en España los tribunales de justicia, segun el cual aun ganando se pierde en todo litigio ventilado ante ellos.

Y si en lo civil cuesta muy cara la administracion de justicia, todavía es más temible la serie infinita de molestias á que ha de someterse el ciudadano que presencia la comision del delito más insignificante y que debe comparecer á declarar. Por eso cuando en la calle se realiza algun hecho de esa naturaleza, no hay nadie que instintivamente no huya de la escena con el único deseo de librarse de tener que ir al juzgado de guardia y más tarde al juicio oral. Mas no se reducen á esto los temores del público en general.

Hay en el código penal un capítulo entero consagrado á preceptuar los castigos ó las penas en que incurre todo aquel que declara falsamente contra los reos.

El artículo 332 dice que el que en causa criminal diere testimonio falso en contra del reo, será castigado

1.º Con la pena de cadena temporal en su grado máximo, si el reo hubiera sido condenado en la causa á la pena de muerte y esta se hubiese ejecutado.

2.º Con la pena de cadena temporal, si el reo hubiera sido condenado en la causa á cadena perpétua y éste la hubiese empezado á sufrir.

Y así sucesivamente contiene dicho artículo hasta nueve incisos en que se determinan las penas siempre en un grado inferior á las que se imponen á los reos condenados por cualquier delito.

¿No es verdad que infunde en el ánimo terror muy justificado la lectura de este artículo? ¿Pues qué, diciendo ó deponiendo en una causa lo que virtualmente se sabe en conciencia no es fácil incurrir en contradicciones que afecten legalmente todos los caracteres de falso testimonio?

Dedúcese incontestablemente de aquí que lo que se afirma en perjuicio del reo, si no resulta cierto, es penable, y no lo será, ó acaso levemente, aquello que le favorezca ó pueda contribuir á atenuar el castigo. Evidenciase además que las leyes penales llevan en sí mismas un espíritu de comiseracion ó de piedad, que siendo muy plausible no dejará siempre de pesar indeclinablemente en pró de los criminales.

Y en los casos en que los penales condenan á uno que es inocente y exculpan á los autores del delito, ¿cuántos incidentes por falso testimonio no pueden deducirse de toda causa?

Confesemos ingenuamente que ó las leyes llamadas adjetivas en derecho no responden á las necesidades de la justicia, símbolo de la verdad eterna, ó los hombres que deben por su ministerio hacer sentir sus efectos, distan mucho de poder interpretarlas en su recto sentido.

Además, segun la compilacion de las disposiciones para enjuiciar y el mismo Código, á los jueces les está vedado dirigir á nadie preguntas capciosas ni encaminar el proceso por los senderos de la sugestion. Y claro es que lo que no se consiente al Juez no puede consentirse á los profanos que por razon de la misma ley tienen el deber de denunciar los delitos.

Por una parte todos los individuos que constituyen el cuerpo social se hallan obligados á defenderse de las demasias de los criminales, y por otra las leyes llevan su benevolencia á proteger al que cae en manos de la justicia humana. ¿No se vé aquí un dualismo, un escollo temible que es preciso salvar á todo trance, ya para que los delitos no queden impunes, ya tambien para evitar que los odios y las malas pasiones se introduzcan entre las hojas de los autos?

Incontestablemente, la ley al ser humana en los presuntos reos ha sido previosa, castigando al falso testimonio, pero tambien es cierto que son pocos los que por amor á la justicia se prestan á declarar por temor de verse envueltos en un proceso.

Q.

NUESTROS VINOS EN FRANCIA.

La importacion de vinos españoles en aquella nacion sigue aumentando, lo cual se debe segun tenemos dicho, á la ruptura de relaciones comerciales entre Italia y la vecina Republica.

En Junio último han entrado en este país 948.475 hectólitros de vinos ordina-

rios, contra 1.019.579 en igual mes del año anterior, resultando en su consecuencia una baja de 71.104 hectólitros.

Sin embargo de este descenso, nuestra exportacion con tal destino, no sólo no ha afluado, sino que acusa aumento, pues en Junio del corriente año figura España en dicho movimiento por 654.319 hectólitros, y en el mismo periodo de 1887 por 539.414; tenemos una subida de 114.905 hectólitros. Argelia ha alcanzado otra de 8.185, toda vez que aparece por 71.743 y 63.558 hectólitros respectivamente.

Portugal, Hungria y otros países, han mejorado su exportacion en 51.353 hectólitros, de 151.057 á 202.930.

En cambio Italia que expidió á Francia en Junio de 1887 nada menos que 256.847 hectólitros, sólo ha podido mandar el mes pasado 27.668, lamentando por consiguiente una baja de 229.179 hectólitros.

Veán ahora nuestros lectores los hectólitros de vinos ordinarios que ha recibido Francia en el primer semestre de los años 1888, 1887 y 1886.

	1888	1887	1886
España.	3.856.946	3.427.439	3.074.820
Italia.	1.143.149	1.488.795	1.303.110
Portugal.	642.199	(1)	•
Argelia.	576.154	371.101	202.275
Otros países.	475.405	926.612	1.505.683

Totales. 6.693.853 6.213.947 6.085.888

En el primer semestre de este año ha conseguido, por tanto, España, un aumento de 429.507 hectólitros con relacion á igual periodo de 1887, y de 782.126 hectólitros comparada aquella importacion con la de los mismos meses de 1886.

Los 6.693.853 hectólitros de vino que ha recibido Francia desde 1.º de Enero á fin de Junio del corriente año, han sido valorados por la administracion de dicho país en 237.103.000 francos.

LA HERENCIA DE LA REINA DOÑA CRISTINA DE BORBON.

La reina doña Cristina murió en el Havre, donde residia accidentalmente, el 22 de Agosto de 1878. Su herencia, consistente en su mayor parte en propiedades en España, en valores mobiliarios, en un hotel en Paris y en una villa en Sainte-Adresse, cerca del Havre, se dividió entre sus herederos, ninguno de los cuales era francés.

El principe Czartoryski fué nombrado administrador de la testamentaria, y en razon á existir entre los bienes algunos inmuebles en Francia, una providencia del tribunal del Sena y un auto del presidente del mismo tribunal le confrieron los poderes necesarios para manejar, administrar y realizar los bienes que radicaban en Francia.

El principe dimitió su cargo de administrador y el marqués de Pidal fué nombrado para reemplazarle por un juzgado de Madrid en 3 de Febrero de 1888.

Este último ha tenido que hacer frente á los gastos urgentes de la testamentaria. Los únicos fondos disponibles están depositados en casa de los Sres. Mallet, hermanos; pero estos banqueros de Paris no habian querido hacer entrega de ellos, por haber manifestado su oposicion los principes de Drago y diversos acreedores.

La administracion de la testamentaria pidió el martes último al tribunal de Paris autorizacion para percibir inmediatamente, y á título de prevision, 200.000 francos á cuenta de las cantidades depositadas, procedentes de la realizacion de una parte del activo de la testamentaria.

Entre los demandados figuraban la princesa de Orago, el principe Ladislao Czartoryski, la reina doña Isabel, el rey don Francisco de Asis, la marquesa de Campo Sagrado, los Sres. Mallet hermanos, la duquesa de Montpensier y otros.

El presidente ha dictado una providencia autorizando al marqués de Pidal para percibir, bajo recibo y sin el concurso de los demandados, los 200.000 francos que habia reclamado.

TELEGRAMAS.

LA CUESTION DE ORDEN PÚBLICO.

San Sebastian 27 (11'30 noche.)
La llegada á esta poblacion del Sr. Leon y Castillo ha dado margen á que se hable hoy con preferencia á todo de la actitud de los emigrados en Paris, y por lo tanto, cuestion de orden público.

He procurado informarme, y puedo asegurar que no hay ni siquiera indicios capaces de causar alarma.

El Sr. Leon y Castillo, en cuanto llegó, dirigióse al palacio de Ayete, donde saludó á S. M. Despues de saludar á la reina, conferencia con los Sres. Sagasta y Alonso Martinez.

(1) La importacion de Portugal en 1887 y 1886, está comprendida en las cifras correspondientes á Otros países, puesto que hasta 1888 no ha figurado en estos estados con nombre propio el vino reino.

Es completamente inexacto que nuestro embajador en Paris almorzara con el gobernador de esta provincia para prevenir alguna alteracion del orden público.

El almuerzo se ha verificado, pero no ha tenido más objeto que hacer una manifestacion de cortesia al señor Leon y Castillo.

Esta misma noche ha regresado á Biarritz, donde pasará una corta temporada el exministro de la Gobernacion.

El Sr. Moret telegrafia con gran frecuencia á los gobernadores de las provincias fronterizas á Francia, encomendándoles gran vigilancia sobre los manejos republicanos.

El gobernador de San Sebastian redobla su vigilancia; pero cree, y como él piensa la mayor parte de los políticos, que la cuestion de orden público no debe preocupar al gobierno y que la insistencia con que se viene hablando de ella sólo favorece al Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Sagasta aplaude el celo que en este asunto demuestra el Sr. Moret; pero cree que no existen motivos fundados que justifiquen alguna alteracion del orden público.

El presidente del Consejo acentúa esta opinion despues de su conferencia con el Sr. Leon y Castillo.

A ruegos de S. M., el Sr. Sagasta ha decidido retrasar su vuelta á Madrid unos dias.

Creo que permanecerá aqui hasta principios de la semana próxima.

Vigo 27 (6 tarde)

La guarnicion de esta plaza dió anoche una serenata al general Cassola.

Terminado el banquete que en su honor se ha dado en el gobierno militar, el general ha salido para San Sebastian despidiéndole en la estacion el brigadier gobernador, y los jefes y oficiales de la guarnicion, menos los que pertenecen á cuerpos facultativos.

Momentos antes de partir se hizo al general una ovacion calorosa y entusiasta; el general abrazó al gobernador militar diciendo que en aquel abrazo abrazaba á todos los compañeros de armas.

Barcelona 27 (10'10 tarde)

En uno de los trenes procedentes de Francia venian dos pasajeros, uno español llamado J. Mendez y otro inglés nombrado Bronson.

Apenas entraron en la frontera española, subieron al coche ocupado por dichos sujetos un jefe de la guardia civil con dos guardias del mismo cuerpo, procediendo en el acto al arresto de los viajeros.

Dicese que los detenidos son dos insurrectos cubanos que venian vigilados por agentes consulares del gobierno español, desde que procedentes de Nueva York desembarcaron en Liverpool.

Añádese que los detenidos tenian una mision secreta y que se les ha encontrado en los equipajes documentos muy importantes que les comprometen.

Valencia 27 (10 noche)

Al practicar un arqueo en la caja de la depositaria municipal de esta, ha resultado un desfaldo de 60.000 pesetas.

Ha sido detenido el depositario Sr. Gargallo, comenzando la instruccion de un proceso.

Los fiadores responden de la cantidad desfalcada.

Hay tal desbarajuste en las cuentas municipales, que resultan partidas procedentes del tiempo de que habia alcaldes corregidores, que no han sido todavía formalizadas.

Valencia aplaude las medidas adoptadas por el alcalde Sr. Fuster.

LAS REFORMAS PENITENCIARIAS.

San Sebastian 28 (11'59 noche.)

Ayer y hoy han estado reunidos el ministro, el subsecretario de Gracia y Justicia y el jefe de negociado Sr. Teijon, ocupándose en las reformas sobre penas de que hace dias viene hablando la prensa.

En estas reuniones han quedado acordadas las siguientes reformas:

Primera; se modifica el Consejo penitenciario, aumentando las facultades que tiene, dando cabida en él al presidente y fiscal del Tribunal Supremo.

El Consejo penitenciario se denominará en adelante Junta superior de prisiones.

Segunda; en virtud de esta reforma se crean juntas locales en todas las poblaciones donde existen establecimientos penitenciarios.

La base de estas juntas locales serán las salas de gobierno de las Audiencias.

La tercera reforma reduce las cárceles correccionales, dejando tan sólo una en cada provincia.

Se dispone en un cuarto decreto que todas las penas correccionales impuestas por las Audiencias de Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo se cumplan en la Cárcel Modelo.

Quinta; se hace una nueva designacion de los establecimientos penales donde hayan de extinguirse todo género de condenas, tomando por base de esta designacion el riguroso cumplimiento de las disposiciones del Código penal.

Sexta; para evitar la sustitucion de per-

LA GACETA.

DIA 26 DE JULIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. —Real decreto, fecha 9, declarando mal formada una competencia entre el gobernador y el juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza, con motivo de un interdicto de recobrar una servidumbre de luces presentado por doña Mariana Berdeguer contra D. Juan Pablo Lacace.

MINISTERIO DE FOMENTO. —Reales decretos, fecha 19, aprobando los proyectos reformados del trozo quinto de la seccion de Cartagena a Aracena, en la carretera de Ayamonte a Aracena, y del cuarto de la carretera de la estacion de Vilches a Almería, que producen respectivamente los presupuestos adicionales de 153.368'12 y 225.851'45 pesetas; aprobando tambien el presupuesto reformado del trozo primero de la tercera seccion de la de Albacetá a Jaen, que produce el adicional de 77.370'55, y asimismo los adicionales del tercero de la primera seccion de la de Tablaté a A'buñol y del aumento de ancho en una parte del segundo de la misma seccion, que importan 8.671'91 y 6.529'28 pesetas respectivamente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. —Real orden, fecha 18, confirmando un acuerdo de la comision provincial de Lugo que declaró con capacidad legal para ser concejales de Becerreá a D. Ramiro Valcarcel, D. Arturo Gonzalez Vazquez y don Ricardo Fernandez.

Garcetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

J. Carrasco Sancho, médico-cirujano, ha trasladado su domicilio a la calle Honda número 13.
Consultas de 12 a 1.—Gratis a los pobres los martes, jueves y sábados; a las once de la mañana

El nombre de la distinguida y respetable Sra. D.^a Maria de los Dolores Isasi y Ramirez de Cartagena, (q. s. g. g.) viene a figurar desgraciadamente en la fúnebre crónica que registramos en estos dias. Arrebatada por una rápida enfermedad al acendrado cariño de sus excelentes hijos, deja tambien gran vacío entre todas las personas que conocian sus nobles cualidades. Nosotros que profesamos tradicional estimacion a su apreciable familia tenemos un verdadero pesar en dedicar este triste recuerdo a su buena memoria.

En la sesion que celebró anoche la Directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad, quedó aprobada por unanimidad la Memoria que ha de leerse hoy en la junta general que está convocada. Es un documento cuya redaccion, encargada a nuestro ilustrado amigo el señor D. Gumersindo Fernandez, honra grandemente a su autor, que ha sido elocuente intérprete de los deseos de cuantas personas saben estimar la importancia que entre nosotros merece tener, por muchos motivos, la Cámara de Comercio.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesion que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Oficio del Sr. Presidente de la Excelentísima Diputacion Provincial sobre las obras de reparacion en el cuartel de la Cartuja que ocupa el Depósito de Sementales.

Otro del Juzgado de instruccion del distrito de San Miguel, ofreciendo a este Excelentísimo Ayuntamiento la causa instruida por incendio en la dehesa del Cerro de San Cristobal.

Escrito de D. Diego Durán y Dominguez, reclamando el abono de una cantidad cedida a su favor por el contratista D. José Vidal y Garrido.

Otro de D. Francisco de P.^a Arcila pidiendo la adquisicion en propiedad de una sepultura particular en el cementerio católico.

Expediente sobre relevacion de la nota de prófugo y declarar recluta en depósito al mozo del presente reemplazo Ildelfonso Ortega Fernandez.

Cuenta de los gastos de material de Secretaria en el último trimestre y resumen general del año económico de 1887-88.

Otras varias cuentas de obras y servicios a cargo de la Mayordomía municipal.

Despues de referir varias planchas del Sr. Varea, Alcalde de Sevilla, *El Eco de Andalucía* se desahoga en estos términos:

«Semejantes informalidades y tan continuadas y ridiculas planchas, nos demuestran que la Casa Grande es una especie de teatro mecánico en que se mueven las figuras por medio de alambres y se tiene al Alcalde por un maniqui que tan pronto mueve la mano como la pierna.

Esto que ve Sevilla impávida, da la medida de nuestra idiosincracia y nos hace dignos súbditos de Varea.

Cuando meditamos en esto, nos avergonzamos de que sea Sevilla una capital con fama de culta, de hermosa y de sensata; de que al venir aquí los extranjeros nos tengan por hombres razonables y serios; de que en el mapa de España ocupemos el lugar querido del sol, de las flores y de las abundosas cosechas.»

Sevilla, Cádiz, Málaga; tres capitales donde el caciquismo lo empujea y pervierte todo.

En los mercados de la Mancha, según un colega, es tan grande la deprecacion del vino, que dias pasados un cosechero de Torralba que necesitaba preparar vasijas para la próxima cosecha, y que, por los excesivos calores veía se le echaba a perder todo, anunció que daba el vino gratis, y para que hubiera más consumo obsequió a los bebedores con bacalao.

Al segundo dia las autoridades tuvieron que poner coto a la generosidad del cosechero ante el temor de que las copiosas libaciones llegaran a ocasionar algun conflicto.

Granja-escuela. —Aunque saben desde hace tiempo nuestros lectores que está concedido a Jerez uno de estos institutos, creemos oportuno reproducir la siguiente noticia que tomamos del *Boletín de la Asociacion de Agricultores de España*:

«Por Real orden de 29 del pasado mes han sido aceptadas por el Ministerio de Fomento para la instalacion de las Granjas-escuelas experimentales, creadas por Real decreto de 9 de Diciembre último, las fincas denominadas «Colonia de Santa Isabel», «María de Castellarnau», «Era de Morales», «Huerta del General», «Cuartelillo» y «Huerta de Cabildo», ofrecidas respectivamente para tal objeto por las Diputaciones de Tarragona, Córdoba, Cádiz, Coruña, Cáceres y Valladolid.»

Con sumo placer son escuchadas por la escogida concurrencia que asiste al paseo de la Plaza de Alfonso XII, todas las piezas que ejecuta la banda de música del regimiento de Extremadura que tenemos de guarnicion. Dicha banda, modelo de modestia y por tanto sin pretensiones de ningun género, interpreta fielmente las obras de que dispone y a más las que constantemente salen de la pluma de su entendido director nuestro estimado amigo D. Ricardo Valero, bien originales ó bien arreglo de las de otros autores.

Entre las primeras, ha llamado grandemente la atención de los inteligentes y aficionados, la oída el Domingo 29 con el título de *Poutpurri de aires españoles*, tanto por la buena ejecucion en todas sus partes, cuanto por la brillantez y colorido que encierra la inspirada partitura; es una obra que honra al talento del Sr. Valero, por lo que unimos nuestro aplauso a los ya alcanzados, como asimismo felicitamos al digno Sr. Coronel por sus buenos deseos en mejorar la mayor parte del material de la expresada banda para conseguir en union de los Sres. Gefes y Oficiales, tener una orquesta que sea de las primeras de España.

Dice «El Imparcial: »
«La direccion de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha adoptado medidas resueltas y eficaces para mejorar las labores, y según nuestras noticias van dando tales resultados que, aun tratándose de un asunto que exige tiempo para llegar a la perfeccion, empezarán a notarse diferencias muy sensibles en las labores que habrán de ponerse a la venta en el próximo mes.»

Acerca del consabido crimen sostiene una discreta discusion *El Globo* con *El Resúmen* y *El País*, y replicando a este último escribe lo siguiente que es curioso de veras:

«El periódico zorrillista que ha creído sin duda haber hallado un camino nuevo para ir a la revolucion, comete la imprudencia de dirigirnos el siguiente exabrupto.»

«Pues no lo sienta *El Globo*. (Se trata de la suscripcion a favor del sastre señor Nieto.)

Porque la suscripcion seguirá adelante, y esperamos que a ella coadyuve el órgano del Sr. Castelar aunque solo sea con una pequeña parte del producto de las fabulosas tiradas que estos dias hace.»

¡Ah! Según *El País* la cuestion es de tirada.»

La cogida resulta grave.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz.

Para Santa Cruz de Tenerife, 1 bota, 7 octavas y 11 cajas.

Para Cette, 73 botas, 1 media, 5 cuartas, y 5 octavas.

Para Marsella, 56 botas, 1 media, 3 cuartas, 23 octavas y 4 cajas.

Para Tanager, 8 barriles.

Para Leith, 59 botas, 1 media y 8 cajas.

Para Burdeos, 114 botas, 1 media y 10 cajas.

Para Londres, 8 botas, 3 cuartas y 62 cajas.

Para el Havre, 188 botas y 6 cuartas.

Para Amberes, 14 botas y 10 cajas.

Para Tanager, 8 barriles.

Para Bristol, 200 botas y 14 cajas.

Para Copenhague, 4 botas y 1 cuarta.

Entre sus ecos inserta el siguiente en su último número nuestro apreciable colega *El Monitor del Comercio*:

«Vean nuestros lectores lo que ocurrió el otro dia en la estacion de Sevilla a la salida de un tren para Cádiz. La escena se desarrolló en el despacho de billetes:

Viajero.—Dos de segunda para Jerez.

Expendedor.—Tome Vd. uno, y vaya

Vd. a tomar turno en la cola para sacar el otro.

Viajero.—¡Pero, hombre!...
Expendedor.—No hay hombre que valga. Los billetes se despachan uno a uno y por turno rigoroso.

Viajero.—¿De modo que, si mi familia se compusiera de seis personas, tendría que tomar el turno seis veces?

Expendedor.—Sí, señor.
Apenas se concibe una atrocidad tan grande como la que referimos y un empleado tan desconocedor de las leyes de sentido comun como el que la sostuvo desde el despacho de billetes de la estacion de Sevilla.

¿Conocerá este hecho la Compañía? ¿Será posible que, despues de enterarse, conserve en ese servicio al Salomon ferrocarrilero?

En la aduana de Marsella siguen las dificultades para admitir los vinos españoles. Ahora han detenido 60 bocytes exportados por una casa de Valencia, por sospechas de que ese vino esté mezclado con vino de Italia; pues, por lo demás, el perito químico de la aduana francesa lo ha declarado bueno y puro.

Gran establecimiento. —El gobierno francés ha autorizado un crédito de siete millones de francos para la construcion de un Instituto nacional agronómico en los terrenos asignados al efecto en París.

El cultivo del tabaco. —Parece ser que por el Ministerio de Hacienda se estudia ya formalmente la reglamentacion para ensayar y permitir este cultivo en la provincia de Málaga, y en otras regiones de España en que la floxera destruye ó amenaza la riqueza rural. Nuestra comarca gaditana está aun libre, por fortuna de la terrible plaga; pero no por eso creemos deje de comprenderse en el número de aquellas que obtengan una concesion que con tanta insistencia y tan poderosas razones viene solicitando del Gobierno y de las Cortes, desde hace años.

Las hermanitas de los pobres proyectan construir un Asilo en la Coruña. La orquesta del «Liceo de Artesanos» dará un concierto para ayudar con sus productos a las hermanitas.

Fecundidad asombrosa. —En el condado de Lancaster (Carolina del Sur) acaba de morir una mujer, llamada Catalina Crowell, cuyos descendientes se cuentan por cientos.

Catalina contaba noventa y nueve años. Había tenido 16 hijos, y se la conocian 422 descendientes de cinco distintas generaciones, no contando las familias de dos de sus hijos, de las cuales hace mucho tiempo no se han tenido noticias.

Los descendientes conocidos de la difunta son:
Hijos, 16.
Nietos, 156.
Biznietos, 212.
Tataranietos, 32.
Cielos cuartos, 6.

Catalina Crowell se había casado a los dieciséis años, y la mayor parte de sus descendientes se casaron tambien muy jóvenes.

Honradez. —Un sereno de Almería llamado Manuel Rubio, encontró en la calle un talon del Banco de España 20.000 pesetas al portador, y lo entregó en aquella sucursal, no sin mostrarse conecedor de que podía realizar su cobro para que fuese abonado al legítimo dueño, que era un forastero llamado D. Miguel Ramallo.

Velada de los Angeles. —El doce de Agosto se quemarán fuegos artificiales confeccionados por el pirotécnico malagueño D. Carlos Morales.

La cascada estará alumbrada por la luz Drumont. Exteriormente se cubrirá con tapas de corcho.

En lo alto de la cascada se colocarán tres arcos de gas y la barandilla de los costados estará tambien alumbrada por gas.

Las personas que quieren subir al mendero tendrán que abonar una cantidad que aun no está fijada.

En el garlito. —Una captura importante se hizo el dia 26 en el hotel Continental de Vigo.

Se hallaba hospedado en él hacia dias un joven sobre quien recaian sospechas en Gijon de ser el autor del robo de las valiosas joyas sustraídas al señor marqués de Tremañes, de que nos hablaron tanto los periódicos madrileños.

La casualidad hizo que un hermano del referido marqués, que se dirigia a Mondariz, no encontrase asiento de carruaje en Porriño, y tuviese que venir a pasar noche en esta poblacion hospedándose en el hotel Continental.

Parece ser que allí se encontró con el joven sospechoso, y hasta pudo verle lucir una de las sortijas, propiedad de su hermano.

Dió parte al señor alcalde y este pudo inquirir, despues de discretas averiguaciones, que el presunto autor del robo viajaba con nombre supuesto.

Se puso en conocimiento del juez de instruccion Sr. Arias Echevarria este hecho, y según nuestras noticias, despues de recibirse algunos telegramas de Gijon dando aclaraciones se ha dispuesto la detencion del mencionado joven que se halla

en la Cárcel de este partido incomunicado.

Ayer mañana practicó el juzgado de instruccion un minucioso reconocimiento en la habitacion que ocupaba en el hotel Continental, y, en efecto, se han encontrado varias de las alhajas pendientes al señor marqués de Tremañes.

El autor de esta sustraccion ha pertenecido al cuerpo de administracion militar, y al parecer, tenia propósitos de continuar el viaje internándose en Portugal, lo cual hubiese podido hacer sin inconveniente alguno, a no haber perdido el carruaje en Porriño el hermano del marqués robado.

Hay coincidencias verdaderamente providenciales.

El ministro de Fomento tiene el propósito de crear Docks en los grandes centros de cereales para que los labradores puedan depositar sus cosechas y obtener con la garantia de ellas anticipos, evitando con esto la venta a bajo precio en la época de recoleccion y regulando al mismo tiempo el precio de los cereales. Para asegurar el establecimiento de este proyecto garantizará, como se ha hecho para la ley de ferro-carriles económicos, un tanto por ciento al capital que empleen las empresas en este negocio.

Un capricho raro. —El rey de los belgas, Leopoldo II, disfruta en calidad de tal, para él y su familia, una dotacion de 4.651.000 francos anuales. Lo mismo que su padre, es sumamente ordenado en sus gastos, y gracias a su economía posee una fortuna personal de consideracion. Esto le ha permitido realizar el costoso trabajo de colonizar el Africa Central y ostentar el título de rey del Congo.

Pero esta corona hasta ahora solo gastos le produce; se ha llenado de deudas, y según cuentan; no ha tenido mas remedio que hipotecar sus cuantiosos bienes para contratar un empréstito.

Este y no otro ha sido el objeto de su reciente viaje a Londres.

Modo de evitar el deterioro de herramientas de labor.—En un cubo de agua se vierte cal recién apagada, sosa cáustica y jabon amarillo en cantidades iguales. Se revuelve la mezcla, sumergiendo en seguida en ella las herramientas que deseamos preservar de la oxidacion. En e te liquido se tienen durante veinticuatro horas, secándolas muy bien pasado que sea este espacio de tiempo.

Tambien puede adoptarse otro procedimiento que consiste en sumergir las herramientas en un baño que contenga: 4 litros de agua hirviendo, 30 gramos de jabon y otros 30 de potasa.

Se ha recibido el número 28 de *La Hormiga de Oro* correspondiente a la serie II, que contiene las materias siguientes:

TEXTO.—El Rmo. Sr. Dr. D. Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago de Chile.—En Venecia y en Roma, IV, por L. M. de Ll.—Crónica hebdomadaria, por Lupercio.—Los rosarios de un jesuita.—La reforma constitucional de Chile ó el Estado sin Dios.—Crónica contemporánea.—Seccion recreativa.

GRABADOS.—Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. don Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago de Chile.—El emperador Federico III en su gabinete de estudio.—Capilla de Paray le-Monial en el sitio mismo de las principales revelaciones del Sagrado Corazon a la beata Margarita M. de Alacoque (Julio de 1788).—Puerta principal de la basilica de San Marcos en Venecia.—El príncipe Guillermo, hijo del actual emperador de Alemania Guillermo II.—Vista de Venecia, cerca del Lido.—Castillo de Friedrichskron en Postlam donde ha muerto Federico III.—El emperador Federico en su lecho de muerte.

Tambien se ha publicado el número 27 de la revista ilustrada *La Exposicion Valenciana*, cuyo contenido es como sigue:

TEXTO.—Joyería preciosa en la galería del *Braccio novo*.—Casulla bordada (donativo de la archidiócesis de Lyon).—Adalberto Wirz, presidente de la Junta nacional Suiza.—San Francisco de Asis (grupo pintado, trabajo y donativo de D. Andrés de Pascalis de Lecci).—Pilita-triptico (donativo de la Emperatriz del Brasil).—Galería de los tapices (parte de la Seccion Belga).—Frontal de plata y oro (donativo de los principes Giustiniani-Bandini).—Los donativos del Brasil.—Seccion francesa (donativos procedentes de Argel).

GRABADOS.—Joyería preciosa en la galería del *Braccio novo*.—D. Adalberto Wirz presidente de la Junta nacional de Suiza.—San Francisco de Asis en éxtasis (grupo pintado, trabajo y donativo del señor de Pascalis).—Pilita-triptico (donativo de la Emperatriz del Brasil).—Galería de los tapices (parte de la seccion Belga).—Frontal de plata y oro (donativo de los principes Giustiniani-Bandini).—Los donativos del Brasil en la gran galería del jardín pontificio.—Seccion francesa (donativos procedentes de la diócesis de Argelia.)

Don Rufo ha estado de baños estos dias.

De vuelta de su excursion, lo encontró anoche su médico en el Prado.

—¿Qué tal, don Rufo, cómo está usted ahora?

—Lo mismo que antes.

—¿No le han hecho a Vd. nada las aguas?

—¡Sí, señor, mucho! ¡Me han hecho gastar cuatro mil reales!

sona se crean unas cartillas histórico-penales, que deberán acompañar constantemente a todo penado, y que contendrán la filiacion técnica del recluso, hecha por un médico forense.

La sétima y última reforma refunde los negociados de registro, contabilidad y estadística de penales en la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Alonso Martínez deseaba hacer estas reformas basándose en la ley de prisiones que tiene presentada en el Senado; pero en vista de que tardará la aprobacion del proyecto, y considerando que son urgentísimas estas reformas se ha decidido a realizarlas por medio de decretos.

Los trabajos no han terminado con las reformas que acabo de telegrafiar, pues se propone el ministro de Gracia y Justicia presentar muy en breve a la sancion de S. M. una modificacion del personal de penales.

Esta modificacion respetará los derechos adquiridos.

El ingreso será por oposicion, y los ascensos se darán por antigüedad.

Se concederán a la administracion los medios necesarios para separar del cargo a los empleados deficientes que se amparan hoy con una especie de inamovilidad que les concede la ley, y viven en una especie de inmunidad altamente perniciosa.

Esta reforma evitará por completo la arbitrariedad en los nombramientos, que se harán con arreglo a la ley.

Se estudia con mucha actividad la creacion de nuevos presidios, que se construirán dentro de las líneas que traza la moderna ciencia penal.

El ministro ha entregado a la accion de los tribunales varios escandalosos abusos descubiertos en los presidios de Cartagena, San Miguel, San Agustín y Valencia.

Cuando el subsecretario de Gracia y Justicia regrese a Madrid se detendrá en los presidios de Burgos y Valladolid para ver si en ellos se cometen faltas descubiertas en otros.

UN INTERVIEW SOBRE POLÍTICA.

París 28 (9'7 noche).

Llegó a ésta el respetable patriota don Manuel Silvela, a quien tuvo el gusto de visitar mereciéndole el exponer algunas de sus opiniones sobre la política actual española.

Ha regresado de Spa notablemente mejorado de salud. En la semana entrante irá a San Sebastian.

Sus ideas sobre el giro de los actos del partido liberal son algo pesimistas. Juzga muy complicada la situacion de Sagasta.

Que la apertura de las Cortes se hará lo más tarde posible presentándose al gobierno una campaña parlamentaria muy difícil.

Que la práctica del Jurado acarreará un gran desconcierto en la justicia y hondo disgusto en la magistratura.

Que el sufragio universal ha de proporcionar muy serias contrariedades al señor Sagasta, quien conociendo el peligro, prorrogó la reforma cuanto puede.

A tal efecto excogitará algun expediente dilatorio que acaso no satisfaga las exigencias democráticas.

Las juntas de la Liga Agraria, añade el Sr. Silvela, ofrecen otro grave peligro a la situacion; fortalecidas como se hallan por el apoyo de Gamazo contra Moret y Puigcerver.

A pesar de todo, cree el ilustre exministro conservador que el gobierno continuará todo el año próximo, siempre que no se provoquen disturbios que amenacen seriamente el orden público.

Como muchas veces los liberales se dejan dominar por un instinto de suicidio, pudiera ocurrir algun grave fracaso que acelerara el fin de la legislatura próxima.

Respecto a la Exposicion de París opina que el gobierno no sabe a qué atenerse, y en vista de la tardanza de una resolucio, sospecha que lucha con dificultades que no acierta a resolver.

No cree que Romero Robledo vuelva al partido conservador, porque entiendo que las heridas han sido tan hondas y los roncotes tan vivos, que en el caso de una reconciliacion inverosímil, muchos conservadores serían entonces capaces de dejar el partido.

Despues de más larga conversacion, y deduciendo por lo dicho algo de lo que intimamente piensa D. Manuel Silvela, me ha parecido muy desalentado é influido por la duda tenaz de que lleguen de nuevo al poder los conservadores.

En su pensamiento, diríase que predomina la idea de que los conservadores tienen hoy la misma significacion que los liberales en el reinado de doña Isabel. Mientras los liberales gobiernen con principios conservadores, el partido conservador seguirá en el ostracismo.

La política directiva durante el reinado de don Alfonso parecia temer a los liberales en la época conservadora; ahora, en el periodo de la regencia, las corrientes que predominan temen a los conservadores, en la época liberal.

ALEMANIA.

Potsdam 27.—Durante la noche última, la emperatriz de Alemania ha dado a luz un príncipe.

La madre y el hijo siguen bien.

París 27.—El *Diario de los Debates* publica un importante despacho de Berlin.

Dice que allí corre muy acreditado el rumor de que el príncipe de Bismarck, cuyas fuerzas se debilitan de dia en dia a causa de sus achaques, ha declarado que está resuelto a abandonar en breve los negocios, y que se cree que su hijo Herberto está ya completamente preparado para tomar la direccion de los mismos.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS A ESTA CIUDAD POR LA COMPANIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

1067: 1 cerveza, Bertemati.—15594: 30 esparto, Diaz.—95: 1 manteca, Gonzalez.—95: 1 bacalao, Portador.—97, 98, 99: 8 azúcar, Calderon, Guerra, Vela.—600: 1 impreso, Alvarez.—604: 6 azúcar, Alvarez.—7: 1 pimiento, Cabado.—11: 10 harina, Perez.—14: 1 quincalla, Vega.—17: 3 hierro, Salas.—23: 3 jamones, Pedro.—25, 27, 28: 7 azúcar, Ríos, Ledó, Ochoa.—30, 31: 4 azúcar, Mantecon, Temblador.—32: 1 papel, Hernandez.—40: 3 géneros, Antonio.—44: 2 cebada, Cascales.—1468, 69: 14 petróleo, Mariñ, Aparicio.—2447, 62: 2 barriles, Goytia.—46: 1 goma, Serrano.—48, 49: 6 quincalla, Martin.—50: 2 conservas, Fernandez.—54: 4 confites, Vega.

2183: 3 barriles, Atané.—2182: 5 botas, F. C. M.—2185: 2 botas, Vergara.—98: 4 estera, Carrera.—900: 3 lanas, Romero.—406: 1 caja, Fernandez.—31331, 276: 13 barriles, Paul, Ruiz.—183: 1 lata, Nieto.—161: 1 barril, Pino.—180: 4 ajos, Nieto.—245: 2 tubos, Torres.—194, 193, 196: 5 algodones, Hernandez, Pascua, Montes.—182: 7 hierro, Bachiller.—303: 1 libro, Rivas.—324: 3 algodones, Fernandez.—323, 322: 2 tejidos, Prado, Herrera.—337: 1 café, Guerrero.—338: 4 sal, Martinez.—339: 5 loza, Martinez.—469: 88 madera, Rivas.—1874: 4 escobas, Romero.—707: 1 barril, Baño.—5244: 1 sombreros, Nieves.—3565: 3 barriles, E. y C.—2373: 2 curtidos, Sierra.—9324: 2 barriles, Sobrado.—9390: 1 barril, Garcia.—41103: 2 cerillas, Lacal.—6881: 12 muebles, Lacal.—71684: 1 cañamos, Azuar.

Gran velocidad.

1470: 1 caja, Ortiz.—71: 2 barriles, G. Depósito.—7906, 7878: 2 tegidos, Garcia, Urquia.—1290: 2 café, Lopez.—47, 54, 55: 5 encargos, Dieguez, Antonio, Sebastian.—56: 2 dulces, Lorenzo.—1859: 1 de gasosas, Casares.—1358: 1 barril, G. E.—1231: 3 ferreteria, Garcia.—289: 1 muetra, Rodriguez.—5058: 3 cajas, Ruiz.—1222: 5 muebles, Rubiales.—1219: 1 barril, Romate.—34: 2 hielo, Mato.—37: 1 cuadros, Diaz.—37: 2 cómoda, Espinosa.—3923: 1 barril, Molina.—4892: 1 montura, Ramos.—4901: 1 guarniciones, Martinez.—33869: 1 novedades, Rodriguez.—5010: 1 encargos, Fernandez.

Jerez 30 de Julio de 1888.—Cortina.

Sres Scott y Bowne.—Barcelona 15 abril 1886.—La especialidad a que me dedico, me ha permitido constatar en numerosísimas ocasiones, la eficacia y buenos resultados que se obtienen con la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, en el *raquitismo*, *escrofulosis* y *tisis* en su primer y segundo periodo.

Creo un deber de humanidad recomendar dicha *Emulsion Scott*, ya que a sus excelentes é indudables propiedades terapéuticas reúne la condicion (importantísima en Pediatría) de un sabor agradable y un aspecto nada repugnante.

Dr. J. CEBEIRA-REY.
Especialista para las enfermedades de los niños.

Para los niños endeables y para las mujeres que tienen desarregladas las funciones del estómago, nada hay superior a la quina y al hierro que se hallan muy bien combinados en el QUINA LAROCHE FERRUGINOSO. La rapidez de su eficacia es tan indisputable como su sabor; es grato hasta para las personas más descontentadizas.

Debe tomarse antes ó despues de las comidas.
Se vende en las principales Farmacias

El señor Conde Cesare Mattei, Bologna (Italia).—Via Mazzini 46; Palacio Mattei. Los productos *electro-homopáticos* del señor Conde Cesare Mattei, de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente a la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curacion *antiescrofulosos*, *anticancerosos*, *antinerviosos*, *febrifugos*, etc., podrán dirigirse al Sr. Conde Cesare Mattei, en Bologna, ó escribir al Director de *Hispania*, Peninsular 7, Madrid.

INVIOABILIDAD ABSOLUTA

de las cajas de embalaje por el

SELLO METALICO

Privilegiado S. G. D. G.

TASCHER FRÈRES,

ÚNICOS FABRICANTES.

Representados en la provincia de Cádiz por los Sres. A. Perez & Balbas.

MEDINA 26, JEREZ DE LA FRONTERA.

CARBON COK SE

Cal precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente a la Plaza de toros, poniéndose a domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

LOPEZ HERMANOS.

Cocina a cargo de Paco el de la Fonda, Puerto de Santa Maria, Larga 93. En este nuevo Establecimiento, con preciosas y cómodas habitaciones y decentemente amuebladas, servida por sus dueños, ofrecen a sus favorecedores un esmerado servicio.

Todos los dias festivos hay paellas y menudo, de diez a diez y media de la mañana. Se confeccionan platos para dentro y fuera del Establecimiento.

Larga 93, Puerto de Santa Maria.

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 30.

	Reses.	Pesos	Precio.
Ganado vacuno	14	2099-1,2 kilos	1'34 pts.
Lanar	27	357-600	0'98 »
Machos cabrios	0	00-700	0'98 »
De cerda	5	530-000	0'00 »

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Ignacio. MANANA.—Sma. Trinidad.

SANTO DE HOY.—San Ignacio de Loyola fr. MNANA.—San Pedro Ad-Vincula.

El Santo Jubileo Circular, que segun la tabla, debería estar los dias 1, 2, 3, 7, 8 y 9 del siguiente mes de Agosto en la Iglesia de San Dionisio, estará en las que a continuacion se expresan:

- 1, 2 y 3.—Santísima Trinidad.
- 7, 8 y 9.—Nuestra Señora del Carmen.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

Solemnos cultos que han de tener lugar en la referida iglesia desde las vísperas del día 1.º de Agosto hasta puestas del sol del día 2, con motivo de la celebracion del Santo Jubileo de la Porciúncula.

El día 1.º de Agosto, a las seis de la tarde, se expondrá su Divina Majestad cantándose acto seguido rogativas solemnes por Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, y necesidades de Nuestra Santa Madre la Iglesia, y a continuacion las Letanias de los Santos y demás preces prescritas al efecto en el Ritual Romano.

A las ocho y media de la noche se cantarán vísperas y completas solemnes, votivas a la Santísima Virgen, siguiéndose el Santo Rosario, Letanias y Salve, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento y permaneciendo la iglesia abierta hasta las once de la noche.

A las siete de la mañana del día 2, será la misa de Comunión general, cantándose Motetes alusivos al Santísimo Sacramento. A las ocho se expondrá su Divina Majestad, cantándose a las nueve Tercia y Misa Solemne.

A las once se dirá otra misa rezada, durante la cual se cantará Sesta, y terminada ésta se reservará el Santísimo Sacramento. A las cinco de la tarde se expondrá otra vez su Divina Majestad, rezándose a las seis y media el Santo Rosario, cantándose el Ave-Maria concluyéndose con las Letanias, Salve, Himno de Nuestro Seráfico Padre y Patriarca San Francisco de Asis, Bendicion Sacramental y Reserva.

†
R. I. P. A.
LA SEÑORA
D.ª Maria de los Dolores Ysasi
y Ramirez de Cartagena,
VIUDA DE ANGULO,
HA FALLECIDO.

Sus hijos; madre; hermanas políticas; tía; política; primos; primos políticos; sobrinos; sobrinos políticos; Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican a las personas de su amistad se sirvan encomendarla a Dios Ntro. Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar el Martes 31 del corriente a las ocho de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Marcos, y seguidamente a la conduccion de su cadáver al cementerio católico, favores que agradecerán.

Vivia calle Francos, núm. 18.
No se reparten esquelas.

†
PRIMER ANIVERSARIO.
—
LA SEÑORA
D.ª Francisca Gomez Infante y Montenegro
DE PEÑA.
Q. S. G. G.

Falleció el día 1.º de Agosto de 1887.

La misa de Requiem con responso que se celebrará a las nueve, mañana Miércoles 1.º, en la iglesia de San Dionisio y todas las rezadas que se digan en dicho dia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo y demás familia, suplican a sus amigos hagan la caridad de encomendarla a Dios Nuestro Señor.

Juzgado Municipal del Distrito de Santlago.
REGISTRO CIVIL
MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 29 30.
Transcripciones de matrimonios.
D. Cristóbal Martín Blanco, con D.ª Ana Barreno Barea.
Nacimientos.
Bernardo de la Stma. Trinidad Ruiz. Francisca Maestre Barroso.
Defunciones.
D.ª Maria del Rosario Costa Jarineta. D.ª Manuela Alonso Vega. D. Domingo Alonso Vega. D. Francisco Zarco Mateo. D. Antonio Barea Horrillo. D.ª Asuncion Delgado Garcia. D. Manuel Baez. D.ª Maria de los Dolores Isasi y Ramirez de Cartagena. D. Francisco Nieto Jimenez.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 29.

—Tiene interés, por referirse a la cuestion de orden público, la siguiente carta que desde Narbona dirigen a *La Iberia*:

«NARBONNE 25 Julio 1888.—Señor director de *La Iberia*.—Muy señor mio: Al enterarme por su apreciable periódico del viernes 20 del corriente de la intencion que preparaban los zorrillistas por la parte del Norte, la cual ha sido frustrada, no puedo por menos, con mi poca inteligencia, que darle a Vd. algunos detalles de la intencion que por aquí se viene proyectando. Desde Octubre del pasado año se encuentran por esta parte del Mediodía de Francia los oficiales emigrados D. José Caleros, D. Federico Dominguez, D. Rafael Rosell de Piqueras, D. Pascual Marzo y Mercadel, y otros que no conosco.

Hacen una propaganda por este país, que si no fuera por el consul que hay en Perpignan, en el tiempo que estubo la reina en Barcelona hubiesen dado algun escándalo; pero este cónsul los persigue de muerte.

Hace cuatro dias se presentó en esta, procedente de Marsella, el capitán D. Pascual Marzo y Mercadel, el cual ha sido llamado por la Junta zorrillista de Marsella, habiéndole dado autorizacion dicha Junta para redoblar los trabajos a fin de reclutar agentes para verificar una entrada por la parte de los Pirineos, a fin de llamar la atencion por esta parte de frontera, mientras tenga lugar el gran movimiento en el centro catalán.

Estando en dicha reunion el 17 del corriente, fué sorprendida por el cónsul de Perpignan.

Recibieron aviso de que el cónsul se encontraba en Narbonne, y se marcharon a Biner.

Lo pongo en conocimiento de Vd. porque veo que su digno periódico se ocupa del zorrillismo.»

—Ha estado en el ministerio de Fomento el reverendo padre Lerchundi con objeto de pedir al Sr. Canalejas su proteccion para publicar en Marruecos un vocabulario arábigo español y extender allí el conocimiento de nuestro idioma.

—El ministro de Hacienda ha recibido el telegrama siguiente que desde Barcelona le ha dirigido una comision de todos los gremios de aquella provincia:

«Reunidos los gremios de Barcelona y su provincia a quienes afectan las nuevas disposiciones sobre alcoholes, acuerdan por unanimidad tributar a V. E. expresivo voto de gracias por la benévola acogida dispensada a la comision y por la justicia con que ha atendido a sus súplicas, rogándole les considere en lo sucesivo dispuestos a secundar los patrióticos esfuerzos de V. E.»

—Segun nuestros informes, los propósitos que abrigaba el gobierno de llegar a una inteligencia con la nunciatura para disminuir el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, no tendrán un éxito inmediato.

Desde luego parece que no se opondrá una negacion; pero habrán de seguirse negociaciones que tardarán algunos años en terminarse.

—Por haber desaparecido de su destino ha sido dado de baja en el ejército el capitán del batallon reserva de Mataró, don Francisco Suguet Codorní.

—Segun hemos oido existe el propósito de dirigir una solicitud a la reina regente

con objeto de que por la administracion del Patrimonio se proceda a reparar la fuente de Santa Polonia, en el barrio de Atocha, cuyas aguas bicarbonatadas ferruginosas producen excelentes resultados en los enfermos que las toman.

—Las sociedades Geográfica de Madrid y de Geografía Comercial, a excitacion del presidente de El Fomento de las Artes, darán en combinacion, en este centro popular, un curso público de geografía de España, valiéndose de mapas y aparatos novísimos.

Las conferencias versarán sobre las diversas regiones de España. Nuestras costas cantábricas, mediterráneas y atlánticas, nuestro sistema de montaña, nuestros rios etc.

Se ha invitado a otras corporaciones a que cooperen del mismo modo a la activa campaña de instruccion pública que se propone inaugurar en el próximo Octubre El Fomento de las Artes.

—El exgobernador general de Filipinas Sr. Terreros llegó ayer mañana a Madrid procedente de Valencia.

—El Sr. Ministro de Fomento permanecerá en Madrid hasta fin de Agosto. Antes de emprender su viaje a provincias el señor Canalejas hará por medio de decretos varias reformas en Agricultura é Instruccion pública.

A fin de que en la tramitacion de los expedientes no se cometan irregularidades el señor ministro de Fomento ha dictado una real orden, en la que dispone que todos los expedientes se despachen por riguroso orden de antigüedad, y cuando por razones de servicio haya que anteponer alguno, los directores y jefes de negociados suscriban una nota, exponiendo los motivos de la antelacion.

—Los obreros de Zaragoza han dirigido al gobierno una exposicion pidiendo trabajo.

Hemos oido que el referido documento no está redactado en los términos más correctos.

—Anoche se hablaba de una conferencia que habían celebrado por la mañana los Sres. Abascal y Ducazcal.

Parece que trataron de las próximas elecciones y que el alcalde de Madrid prometió observar con escrupulosidad la ley.

El Sr. Ducazcal cuenta con el apoyo de sus correligionarios, de muchos amigos particulares y republicanos que parece han ofrecido votarle.

El candidato conservador Sr. Diaz Ajeiro trabaja tambien su eleccion. La lucha promete ser animada.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

París 29.—El prefecto de policia, en vista de las asonadas que ocurrieron ayer con motivo de la huelga de los braceros ha resuelto que todos los huelguistas de nacionalidad extranjera, presos durante las manifestaciones, sean entregados a los tribunales y expulsados despues del territorio francés.

Ha llamado la atencion el hecho de que entre los promovedores de desórdenes, hay bastantes extranjeros, lo cual infunde la sospecha de que hay un interés fuera de Francia de que se produzcan perturbaciones en París.

Viena 29.—Los periódicos austriacos publican estensas reseñas telegráficas sobre la cordial acogida de la escuadra española en Pola, y se felicitan de que la bandera de guerra española al cabo de tantos años haya venido a visitar los puertos de Austria.

En Trieste se prepara tambien un brillante recibimiento a la escuadra mandada por el contralmirante D. José Carranza.

Berlin 29.—Se ha dicho que todos los soberanos a quienes ha visitado ó visitará el Emperador Guillermo, corresponderán a esta atencion, viniendo al mismo tiempo a Berlin donde se celebraría una reunion de monarcas; pero esto no es hasta ahora más que una mera conjetura.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.

ENTRARON.
Dia 28. Vapor español Manuela, de Liverpool y Vigo en 48 horas con carga general.
Dia 29. Vapor español Cabo Santa Maria, de Huelva en 7 horas en lastre.
Vapor español Juan Cunningham, de Cartagena en 48 horas con carga general de tránsito.
Vapor inglés P. M. Strachan, de Liverpool en 6 días con carbon.
Los laudes Angustias, de Ayamonte con cascos de sardinas y San Juan Bautista, de Tángar con huevos.
El falucho Pacifico, de Isla Cristina con cascos de sardinas.
SALIERON.
Dia 28 en la noche. Vapor español William Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar.
Vapor español Canosa, con pólvora de tránsito para Cartagena.
Vapor francés Couzeil, con carga general para Alicante.
Vapor inglés City of Lisbon, con carga general y vinos para Málaga, Liverpool, Dublin y Glasgow.
Dia 29. Vapor español Tángar, en lastre con la correspondencia para Tángar.
Vapor inglés Georgian, con carga general de tránsito para Cartagena y Barcelona.
Barca italiana Magdalalde, con sal para Buenos Aires.
Barca rusa Alexander I, con sal y vinos para Frederishan.
Barca rusa Helios, con sal y vinos para Finlandia.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

SEVILLA.
El vapor **CABO PEÑAS,** capitán Goltiz, saldrá el Jueves 2 de Agosto a

las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cetta y Marsella.—Admitiendo carga a flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor

CABO CREUX
capitan Guericcaechearría, saldrá el Jueves 2 de Agosto para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao
El vapor

ITALICA.

capitan Garcia, saldrá el Viernes 3, a las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga a flete corrido para Burdeos y Nantes.
El vapor

CABO SANTA MARIA.

su capitán Berenger, hará viaje semanales saliendo de este puerto todos los viernes a las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnifico y de gran porte vapor trasatlántico

SERRA.

capitan D. Francisco Lizárraga, saldrá de Cádiz el lunes 30 de Agosto.—Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES

DE MELITON GONZALEZ Y COMPANIA.
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

BARAMBIO,

su capitán D. J. Piñole, saldrá de Cádiz el miércoles 1.º de Agosto a las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana núm. 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino—Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso 8.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

JULIAN.

su capitán D. J. Guinea, saldrá el Lunes 6 de Agosto, a las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15 —Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso 8.

VAPOR EMILIA

MARTES 31.

7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de la idem.	2 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29, a las 7'15 de la tarde.

Los conservadores han intervenido todas las mesas en la designacion de interventores.

Continúan los agasajos en Italia a la escuadra española.

Madrid 30, a las 12'15 de la madrugada.

Sagasta llegará a Madrid el Jueves.

Hay un nuevo testigo en la causa del crimen de la calle de Fuencarral, que dice vió a Valera en la Pradera de San Isidro.

En París, la cuestion de las huelgas continúa en el mismo estado. Tal vez mañana se intente alguna demostracion, que seguramente será disuelta por la policia.

En la Cuenca minera de Saint Etienne, el número de obreros declarados en huelga pasa de mil.

Los boulangieristas fundan grandes esperanzas en las elecciones parciales que se celebrarán el 19 de Agosto próximo para cubrir tres vacantes de diputados.

Se dice que por reducido que sea el apoyo que les presten los conservadores la victoria de aquellos es segura.

Se cree que en la entrevista de los soberanos de Alemania y Dinamarca, se tratará principalmente de la candidatura del príncipe Waldemar para el trono de Bulgaria, pero se tienen pocas esperanzas en el éxito de dicha negociacion.

Madrid 30, 5'30 tarde.

Dícese que se volverá a incomunicar a Varela. Seis testigos han probado que salía de la cárcel. Se ha prorrogado el sumario.

El Emperador Guillermo ha desembarcado en Copenhague.

Francia ha prorrogado el plazo sobre el enyesado de los vinos.

Continúa la huelga en Francia.

Las impresiones que prevalecan en París acerca de las entrevistas reales, son que no tendrán ningún resultado práctico.

Comienza a llamar la atencion el hecho de que se advierten en Italia tendencias favorables a una inteligencia con Rusia, lo cual produce cierto descontento en la corte de Viena, resuelta a proseguir su misión civilizadora en Oriente, a despecho de la Cancillería rusa que quiere monopolizar allí su influencia.

Consolidado, 71'45.

Madrid 30, a las 6'30 de la tarde.

Ha regresado el Sr. Beranger.

Afirmase que mañana se resolverá sobre la construccion de los cruceros. Hay grandes probabilidades de que se adjudique a la casa Cadis.

